



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 8 de Febrero de 1984

Número 27

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Timilpan, Méx., dos inmuebles ubicados en la Calle de Melchor Ocampo del barrio de Hidalgo de esa municipalidad, para destinarlos a la realización de una Unidad Cívico Cultural y Deportiva.**

#### CONSIDERANDO

I. Con fecha 15 de enero de 1983, a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Timilpan, Méx., se instauró procedimiento expropiatorio con relación a dos inmuebles ubicados en la Calle de Melchor Ocampo del Barrio de Hidalgo de esa Municipalidad, para destinarlos a la construcción de una Unidad Cívico, Cultural y Deportiva.

II.—De acuerdo a la documentación que obra anexa a la Solicitud de Expropiación, los inmuebles de referencia cuentan con las siguientes características:

Uno con superficie de 10,300.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 28.00 Metros, con Calle de Melchor Ocampo.

AL SUR, 48.00 Metros con Camino;

AL ORIENTE, en dos líneas 69.00 Metros con Rosa Miranda y 89.80 Metros con Trinidad Monroy.

Del inmueble descrito, únicamente se hace necesario expropiar 9,329.717 Metros Cuadrados, mismos que se delimitan de la siguiente manera:

AL NORTE, 28.00 Metros con Calle Melchor Ocampo;

AL SUR, en dos líneas; 12.38 Metros con Roberto Osornio y 37.84 Metros con Herminia Molina;

AL ORIENTE, en cuatro líneas; 12.42 Metros con Concepción Pérez; 11.84 Metros con Roberto Osornio; 12.38 Metros con Patrocino Pérez; y 132.48 Metros con Nemesio Chimal; y

AL PONIENTE, en dos líneas; 76.51 Metros con Raúl Monroy; y 47.74 Metros con Camino.

El otro inmueble tiene una superficie de 3,702.692 Metros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 76.52 Metros con Calle Melchor Ocampo;

AL SUR, 29.01 Metros con Rosa Miranda;

AL ORIENTE, 76.57 Metros con Trinidad Monroy; y

AL PONIENTE, 73.21 Metros con Filemón Hernández.

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es la realización de una unidad Cívico Cultural y Deportiva, para lo cual los predios a expropiar se encuentran bien ubicados y reúnen las características urbanísticas requeridas, para poder ubicar en ellos, instalaciones de un Centro Social, Auditorio y Campos Deportivos, evitando al mismo tiempo en dichos inmuebles que no tienen ningún uso y que por su topografía se encuentren constantemente anegados y se conviertan en focos de infección que ponen en peligro la salud pública, esto aunado a que, al no estar bardeados sean utilizados como basureros, lo que viene a agudizar el problema. En tal forma, el destino que se pretende dar a los inmuebles de referencia, representan indudablemente grandes beneficios para la colectividad.

IV. Las Fracciones I, III, IV, VIII, X del Artículo 1o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causa de utilidad públi-

Tomo CXXXVII Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 8 de Feb. de 1984 No. 27

## SUMARIO :

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO** del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Timilpan, Méx., dos inmuebles ubicados en la calle de Melchor Ocampo, del Barrio de Hidalgo de esa Municipalidad, para destinarlos a la realización de una unidad cívico cultural y deportiva.

**AVISOS JUDICIALES:** 651, 666, 667, 668, 669, 671, 670, 663, 662, 648, 649, 650, 656, 657, 658, 665 y 664.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 647, 655, 659, 661, 660, 652, 653 y 654.

(Viene de la 1a. Página)

ca entre otras, la construcción, ampliación, prolongación, mejoramiento de plazas, parques, jardines, mercados, campos deportivos, escuelas, rastros y cualquier otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo para el embellecimiento o saneamiento de las Poblaciones, también la conservación de los lugares de belleza panorámica, la ampliación de Centros de Población y la ejecución de obras relativas a servicios municipales nuevos y mejoramiento de los **servicios existentes, así como las obras, actos o disposiciones** que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio, usos o disfrutos de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, la obra que se pretende llevar a cabo, se configura dentro de las disposiciones invocadas.

V. En el procedimiento expropiatorio, se cumplieron todos los requisitos legales, habiéndose citado con fecha 19 de septiembre de 1983 al afectado, a fin de que compareciera a deducir sus derechos que considerara le asisten en relación con la Expropiación solicitada. Con fecha 26 de septiembre del mismo año, compareció por escrito ante la Dirección Jurídica y Consultiva el Señor RAUL MONROY HUITRON a cuyo favor aparece registrado el inmueble materia del presente procedimiento expropiatorio, exponiendo diversos argumentos que han sido debidamente analizados y ponderados por esta Autoridad.

VI. El expediente expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos como con: Proyectos, Dictámenes, Planos, Documentación e Informes, se llevaron a cabo conforme a la Ley.

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que deberá pagarse por concepto de indemnización.

VII. De lo anterior, se desprende que se encuentra debidamente justificada y comprobada la causa de utilidad pública, puesto que independientemente de que los estudiantes o la Comunidad, podrán contar con instalaciones adecuadas para actividades Cívico, Culturales y Deportivas, evi-

tándose al mismo tiempo, focos de infección que pongan en peligro su salud, lo que implica que se logre su pleno desarrollo físico y mental, lográndose un beneficio para la Comunidad estudiosa del lugar, y representa un interés general que incluye a la Población del Municipio y del Estado.

VIII. La indemnización que deberá cubrirse, se pagará con base en el valor fiscal o catastral registrado por el terreno, a las personas que demuestren tener derecho a la misma, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

IX. Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiera el dominio del inmueble y cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente.

## DECRETO.

**ARTICULO PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, con fundamento en los Artículos 27 párrafo segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o, Fracciones I, III, VIII y X, 20, 4o., 5o., 6o., 7o., 9o. y 11 así como demás aplicables, se expropián en favor del Municipio de Timilpan, Méx., los inmuebles cuyas medidas y colindancias se detallan en el Considerando II de este Decreto, a efecto de destinarlos a la realización de una Unidad Cívico, Cultural y Deportiva.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Páguese la indemnización correspondiente con base en la cantidad que como valor fiscal de los inmuebles figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporten por adeudos fiscales.

**ARTICULO TERCERO.**—La publicación de este Decreto en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, servirá de notificación al o a los interesados, quedando a disposición de ellos el expediente relativo para los efectos consiguientes.

**ARTICULO CUARTO.**—Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o, de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribise el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

**ARTICULO QUINTO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los 7 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. ALFREDO DEL MAZO G.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.  
LIC. LEPOLDO VELASCO MERCADO.

(Rúbrica)

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

**JOSE MENESES HERNANDEZ**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuam para acreditar la posesión de los predios denominados "TEOPANCALCO I" y "TEOPANCALCO", ubicados en el pueblo de San Felipe Zacatepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: "TEOPANCALCO I", con casa en él construida AL NORTE, 28.60 metros con Eustacio Téllez y José Aguirre; AL SUR, 29.00 metros con carretera; AL ORIENTE, 27.58 metros con Cosme Orozco; y AL PONIENTE, 23.18 metros con Javier Meneses y el segundo mide y linda; AL NORTE, 28.60 metros con José Aguirre; AL SUR, 29.00 metros con Carretera; AL ORIENTE, 27.58 metros con Raquel Meneses Vega; y AL PONIENTE, 23.12 metros con Magdalena Meneses Vega.

C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días.—Otumba, México a 19 de Enero de 1984.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica. 651.—8, 13 y 16 Febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

**JUANA MELENDEZ CRESPO**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuam para acreditar la posesión del terreno denominado "LA MESITA", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 43.00 metros con Alfonso Ruiz Crespo; AL SUR, 43.00 metros con Pedro Jandete; AL ORIENTE, 10.50 metros con camino; y AL PONIENTE, 10.50 metros con Luis Jandete.

C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días.—Otumba, México a 19 de Enero de 1984.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica. 651.—8, 13 y 16 Febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

**AMPARO VILLANTES XICONTENCATL Y ALFONSO RUIZ CRESPO**, promueven Diligencias de Información Ad-Perpétuam, para acreditar la posesión del terreno denominado "LA MESITA", ubicado en el pueblo de

San Lucas Xolos, Mpio. de Tecamac, Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 43.00 metros con Pedro Rodríguez; AL SUR, 43.00 metros con Juana Meléndez Crespo; AL ORIENTE, 10.50 metros con camino; y AL PONIENTE, 10.50 metros con Luis Jandete.

C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días.—Otumba, México a 19 de Enero de 1984.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica. 651.—8, 13 y 16 Febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

**PORFIRIO PINEDA MONTEERRUBIO**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuam, para acreditar la posesión del terreno denominado "TEZOMPA", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 34.00 metros con Ma. Blanca del Rocio Servín Arreola, AL SUR, 34.00 metros Francisco Pineda Monterrubio; AL ORIENTE, 50.00 metros con Juan Villalobos y AL PONIENTE, 50.00 metros con Nicanor Ramírez.

C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días.—Otumba, México a 16 de Enero de 1984.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica. 651.—8, 13 y 16 Febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

**PAULINO SANDOVAL ROMANO**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuam, para acreditar la posesión del terreno denominado "ACHOLOCO", ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 69.00 metros con Carretrea; AL SUR, 76.00 metros con Luis Cruz Aguilar; AL ORIENTE, 205.00 metros con Martín Contreras Aiva y Lorenzo Blancas; y AL PONIENTE 155.00 metros con Luis Cruz Aguilar y Antonio Dávila.

C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días.—Otumba, México a 19 de Enero de 1984.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica. 651.—8, 13 y 16 Febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

ALFONSO RUIZ CRESPO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del terreno denominado "LA MESTIZA", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 43.00 metros con Juana Meléndez Crespo; AL SUR, 43.00 metros con Estela Ruiz Crespo; AL ORIENTE 10.50 metros con camino; y AL PONIENTE, 10.50 metros con Luis Jandete.

C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días.—Otumba, México a 19 de Enero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 651.—8, 13 y 16 Febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

MANUEL SANCHEZ SALINAS, promueve en exp. 2079/83, diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno de propiedad particular sin nombre, ubicado en el Barrio de la Concepción Zona Sur, del Municipio de Tautitlán, de Mariano Escobedo de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 18.50 mts. con Ma. del Carmen Sánchez Salinas; AL SUR: 18.50 mts. con Margarito Sánchez; AL ORIENTE: 15.30 mts. con Enrique Sánchez y Loreto Cortés; y AL PONIENTE: 15.08 mts. con Manuel Sánchez de superficie 281.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor a este juzgado, C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 666.—8, 13 y 16 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

JOSE ANGEL SANCHEZ SALINAS, promueve bajo el expediente número 2078/83, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Barrio de la Concepción, Tautitlán, México, que mide y linda; AL NORTE: 18.50 mts. con Melitón Salinas; AL SUR: 18.50 mts. con Callejón sin nombre; AL ORIENTE: 15.30 mts. con Enrique Sánchez; AL PONIENTE: 15.20 mts. con Enrique Sánchez Salinas con superficie total de 282.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 667.—8, 13 y 16 Feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

AURIA VALLE MARQUEZ,

ROGELIO GARCIA SOTO, en el expediente número 36/84, relativo al juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, que se tramita en este juzgado, respecto del lote de terreno número 24, manzana 310, Colonia Aurora hoy Benito Juárez de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 23; AL SUR: 17.00 metros con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 49; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Texanita, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto,

apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chama Cardoso.—Rúbrica. 668.—8, 20 Febrero y 1o. Marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el exp. 1582/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Jorge R. Miranda Gutierrez y/o, Javier Cuca Nieto, como endosatarios en procuración de Melitón Legorreta, en contra de Amado Correa y Urbano Correa, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las NUEVE horas del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: de una camioneta marca FORD Estacas F-350, Modelo 1976 con motor de 8 cilindros No. de serie AC3JRM-54262, certificado Núm. 3638679, placas de circulación KV8789 del Estado de México, asientos color beige tablero rojo y negro, vestidura en mal estado tablero incompleto, llantas casi lisas, con tumbaburros, debiendo servir de base para el remate la cantidad de trescientos noventa mil pesos en que fué valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, convoquese postores. Toluca, Méx., a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 669.—8, 13 y 16 Feb.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

BEATRIZ JOSEFINA CARMONA DE PALMA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente 212/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Fracción de terreno "rústico", sin nombre, en el Barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, México, NORTE: 33.00 mts. con Florentino Rodríguez; SUR: en dos líneas la primera de 17.60 mts. con camino Público, la segunda de 15.00 mts. con Carmela Contreras; ORIENTE: en dos líneas la primera de 20.00 mts. con Juan García, la segunda de 15.00 mts. con Carmela Contreras; AL PONIENTE: 35.10 mts. con camino público, superficie 939.40 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, 3 de febrero de 1984, C. Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras, Secretario.—Doy fe. Rúbrica. 671.—8, 13 y 16 Febrero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1337/83, ADELA MONTES TORIZ, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terreno propiedad particular "XACALCO", ubicado San Martín Cuautitlan, México, que mide y linda; NORTE: 12.00 mts. con propiedad de Abel Montes Toriz; SUR: 12.00 mts. con calle Francisco I. Madero; ORIENTE: 30.00 mts. con propiedad de Abel Montes Toriz; y PONIENTE: 30.00 mts. con propiedad de Rodrigo Arenas, superficie 360.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 670.—8, 13 y 16 Febrero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O**

Exp. 1338/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por AMELIA LOPEZ OLALDE, para acreditar la posesión de un terreno denominado "XALTIPAC", ubicado en Amecameca, que mide y linda; NORTE: 50.00 mts. con José Luis López Olalde y Lucía Medrano Martínez; SUR: 50.00 mts. con Manuel Mendoza; ORIENTE: 7.50 mts. con Alicia Meléndez Díaz; y PONIENTE: 8.20 mts. con Vereda o Servidumbre de Paso.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

670.—8, 13 y 16 Febrero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O**

Exp. 1341/83, JOSE LUIS LOPEZ OLALDE, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio "XALTIPAC", ubicado Amecameca, México, que mide y linda; NORTE: 25.00 mts. con Esteban Conde; SUR: 25.00 mts. con Amelia López Olalde; ORIENTE: 7.00 mts. con Lucía Medrano Martínez; y PONIENTE: 7.00 mts. con Servidumbre de Paso, superficie aproximada de 175.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

670.—8, 13 y 16 Febrero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O**

Exp. 1339/83, ALICIA MELENDEZ DIAZ DE PEREZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio propiedad particular "XALTIPAC", ubicado Amecameca, México, que mide y linda; NORTE: 55.00 mts. con Esteban Conde; SUR: 57.00 mts. con Manuel Mendoza; ORIENTE: 13.50 mts. con camino; y PONIENTE: 14.50 mts. con Lucía Medrano Martínez y Amelia López Olalde, superficie de 782.09 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

670.—8, 13 y 16 Febrero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O**

Exp. 1340/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por LUCIA MEDRANO MARTINEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "XALTIPAC", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; NORTE: 25.00 mts. con Esteban Conde; SUR: 25.00 mts. con Amelia López Olalde; ORIENTE: 7.00 mts. con Alicia Meléndez Díaz, y PONIENTE: 7.00 mts. con José Luis López Olalde.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

670.—8, 13 y 16 Febrero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O**

Exp. 1327/83, CELSO ARTURO AGUILAR VELAZQUEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "TLATELPA", ubicado Amecameca, México, que mide y linda; NORTE: 24.70 mts. con calle Insurgentes; SUR: dos medidas 13.80 mts. y 10.96 mts. ambas con propiedad de Teresa Hernández Sánchez; ORIENTE: 11.55 mts. con calle Nuevo México, y PONIENTE: dos medidas 4.25 mts. y 7.50 mts. ambas medidas con propiedad de Teresa Hernández Sánchez, superficie 243.35 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

670.—8, 13 y 16 Febrero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O**

Exp. 1336/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por ANGEL VALENCIA VALENCIA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "NEXAPA PRIMERO y SEGUNDO", ubicado en San Juan Tehuixtltán, Municipio de Atlautla, que mide y linda; NORTE: 215.00 mts. con Francisco Ramírez Ibarra; SUR: 215.00 mts. con León Ramírez Lima; ORIENTE: 15.70 mts. con Nicolás Ramírez de Viena; y PONIENTE: 15.70 mts. con Margarito Valencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

670.—8, 13 y 16 Febrero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**E D I C T O**

NORMA PATIRCIA BASTIDA DE MONTIEL, en Expediente 494/83 promueve Información de Dominio para acreditar posesión un predio urbano ubicado en la esquina Juan de Dios Peza y Asunción en Atlacomulco, México que mide y linda: AL NORTE, 10.40 metros con Sergio Monroy Vélez SUR, 10.50 metros con calle Juan de Dios Peza ORIENTE, 32.20 metros con calle Asunción PONIENTE, 32.00 metros con Andrés Serrano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL ESTADO y otro de mayor circulación personas creanse con derechos comparezcan a deducirlos. El Oro de Hidalgo, México, enero 23 1984. C. Secretario. Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

663.—8, 13 y 16 Febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**E D I C T O**

GUDELIA CARDENAS CRUZ en expediente 449/83 promueve Información de Dominio para acreditar posesión predio rústico ubicado en Santa Cruz Bombateví Municipio Atlacomulco, México con superficie de 168.00 M2. mide y linda NORTE 16.00 metros con Héctor Santiago Cárdenas SUR 16.00 metros con Sebastián Santiago Cárdenas ORIENTE 10.50 metros con calle nueva y AL PONIENTE 10.50 metros con Odilón Aguirre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación personas creanse con derechos comparezcan a deducirlos. El Oro de Hidalgo, México enero 14 de 1984.—C. Secretario. Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

662.—8, 13 y 16 Febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

HELEODORO MARTINEZ SANCHEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 1498/81, respecto del lote número 32, Manzana 3, actualmente marcado con el número oficial 21, de la calle Mariano Escobedo San Lucas Patoni Las Palomas, Municipio de Este Distrito de Tlalnepantla, Estado de México cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 10.00 Mts. con calle Mariano Escobedo, AL SUR: 10.00 Mts. con Tomás Fernández Hudobos, AL ORIENTE: 16.83 mts. con lote 33; AL PONIENTE en 16.83 Mts. con lote 4 y 31 con una superficie total de 168.30 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y el RUMBO que se edicta en ésta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Secretario del Juzgado. C. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

648.—8, 22 Feb. y 8 Marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

**QUINTA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente número 1238/82; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Eduardo Villalobos Lezama, como endosatario en procuración del Banco Nacional de México, Sucursal Toluca, en contra de Leonor González Hernández de Ceballos y otro. Oscar Ceballos García, el C. Juez Tercero Civil de éste Distrito, señaló las Doce horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate de: Una casa con terreno ubicada en la calle de San Marciano número 123 en Plaza San Buenaventura Toluca México, que mide y linda: NORESTE. 9.00 mts., con lote 12; SUROESTE 9.00 Mts., con calle de San Marciano; SURESTE. 20 mts. con lotes 13 y 14; NOR-ESTE. 20.00 Mts., con lote 16.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por una sola vez, debiendo servir de base para el remate la cantidad de tres millones setecientos setenta y nueve mil ciento treinta y seis pesos, cantidad que resulta hecho el descuento, de Ley, cifese a los acreedores respectivos y convóquese postores.—Toluca, México, a veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

649.—8 Febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

**TERCERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente número 544/83; relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Eduardo Villalobos Lezama y otro Roberto Miranda Pedraza, como endosatario en procuración del Banco Nacional de México, en contra de Francisco J. Cruz; el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito Judicial, señaló las trece horas del día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate de: una camioneta automática marca Ford, tipo Fairmont, modelo 1979, "Vagoneta", color verde, con toldo y cofre gris, con parrilla en el toldo, aire acondicionado, motor de ocho cilindros, serie número AF 93UP11117, Registro Federal de Automóviles 4634688, con placas de circulación LZN-669 del Estado de México, bienio 1982-1983, con paneles a los lados imitación madera, faltándole el trasero derecho, con radio sin bocinas con cinco llantas de 1/4 de vida, con tapones a los rines, con vestidura en terciopelo negro, funcionando en regular estado de uso, debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley, convóquese postores.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por una sola vez. Toluca, México a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

650.—8 Febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

SR. ANDRES RIVERA PEÑA Y  
 MARIA ELENA SIFRI DE RIVERA:

Se hace de su conocimiento que Promotora Habitacional San Juan de Aragón, S.A., por conducto de su Apoderado, Licenciado Isaac Vega Porcayo, bajo expediente 1114/80, tercera secretaria, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole la Rescisión del contrato preliminar de compraventa de seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, por auto de veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta, se dió entrada a la demanda y por el de primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o gestor que los represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones, se harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO" por tres veces de ocho en ocho días Tlalnepantla, Méx., a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

656.—8, 20 Feb. y 1o. Marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

MERCEDES BURGOS PINZON.

RICARDO LOPEZ HERNANDEZ, en el expediente número 2066/83 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 290, de la Colonia Reforma Sección Perla de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 5, AL SUR: 15.00 Mts. con lote 8, AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 3, y AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 13, teniendo una superficie de 120.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

657.—8, 20 Feb. y 1o. Marzo.

**JUZGADO MUNICIPAL**  
**SAN MATEO ATENCO, MEX.**  
**EDICTO**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 74/983, promovido, por el Lic. JORGE VAZQUEZ MACEDO, en su carácter de Endosatario en Procuración de la Mueblería "TECNO-GAS", S.A. de C.V., en contra de María Luisa Lugo Martínez, El C. Juez Municipal de San Mateo Atenco, Estado de México, señaló las once horas del día veintitres de febrero del año en curso, para que tenga lugar, la Primera Almoneda de Remate, de un Televisor Marca "Sampo", Modelo 8412BK, con pantalla de Doce pulgadas en Blanco y Negro, Dos perillas de selección de canal y Antenas, mueble de plástico color negro, de uso, sin número de serie; sirviendo de base para el Remate la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, háganse las publicaciones de Ley, por medio de Edicto en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores, San Mateo Atenco, México; a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, —Rúbrica.

658.—8, 13 y 16 Febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ESTELA RUIZ CRESPO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuam, para acreditar la posesión del terreno denominado "LA MESITA", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 43.00 metros con Alfonso Ruiz Crespo; AL SUR 43.00 metros con Pedro Jandete; AL ORIENTE; 10.50 metros con camino; AL ORIENTE 10.50 metros con camino; y AL PONIENTE, 50.50 metros con Luis Jandete

C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días.—Otumba, México a 19 de Enero de 1984.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

651.—8, 13 y 16 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SALINAS, promueve en Exp. 2077/83, diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de propiedad particular sin nombre ubicado en el Barrio de la Concepción del Municipio de Tultitlán, de Mariano Escobedo de este Distrito, que mide y linda.

AL NORTE. 18.50 Mts. con Callejón sin nombre. AL SUR: 18.50 Mts. con Manuel Sánchez Salinas. AL ORIENTE: 15.30 Mts. con Enrique Sánchez y AL PONIENTE: 15.5 Mts. con Trinidad Sánchez, de superficie 280.30 Mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—y se da a los 11 días de enero de 1984.—El C. Primer Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

665.—8, 13 y 16 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ENRIQUE SANCHEZ SALINAS, promueve bajo el expediente número 2080/83 diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Barrio de la Concepción Tultitlán México. Que mide: AL NORTE: 16.50 Mts. con Melitón Salinas; AL SUR: 15.85 Mts. con Callejón sin nombre; AL ORIENTE: 14.80 Mts. con José Angel Sánchez SALINAS; AL PONIENTE: 14.90 Mts. con Cerrada Tenango; con superficie total de 240.20 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca México, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los cuatro días del mes enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P.D. Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica.

664.—8, 13 y 16 Febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

GABRIEL BENJAMIN RIVERA PEÑALOZA, Promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuam, para acreditar la posesión del terreno denominado "TLAIXCO" ubicado en la Ranchería de Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 38.00 metros con Marcial Sandoval y camino de por medio, AL SUR, 38.00 metros con Guillermo Rojas Reyes, AL ORIENTE 30.00 metros con Guillermo Rojas Reyes y AL PONIENTE, 30.00 metros con Macedonio Rojas Reyes.

C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días.—Otumba, México a 30 de Enero de 1984.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

651.—8, 13 y 16 Febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente 5876/83, GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de la Rosa del Barrio de Santiago San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: 71.50 mts. con zanja y Felipe Fuentes. SUR: 71.50 mts. con María Sóstenes. ORIENTE: 14.25 mts. con Sucs. de Román Zepeda. PONIENTE: 14.25 mts. con Calle de la Rosa. Superficie Aproximada: 0-10-18 Hs. 40.00 mts<sup>2</sup>. Construidos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 3 de Enero de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

647.—8, 13 y 16 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. EMILIO VELEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Aculco Distrito de Jilotepec, mide y linda: NORTE: en 3 líneas de 220.10 Metros, 73.30 Metros, 270 Metros con Anastacio García Vértiz. SUR: en 3 líneas de 59.10 Metros, 95, Metros, 57.20 Metros con Virginia Revollav y Lovejo García. ORIENTE: en 1 línea con 204.20 metros, con Nicanor González. PONIENTE: en 3 líneas de 73 metros, 21.50 metros, 70.50 metros, con Lovejo García. Superficie Aprox.: Seis hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Méx., a 15 de diciembre de 1983.—El C. Registrador, **P.D. Lic. Carlos Zúñiga Millán**.—Rúbrica.

655.—8, 13 y 16 Febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

EXP. 28/984.—C. JAIME HUMBERTO BARRERA VELAZQUEZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en El Mpio. de Villa del Carbón, Méx; que mide y linda: AL NTE. 39.00 metros con Jesús Cruz Gutiérrez; AL SUR 69.00 metros con Filidelfa Rosales Barrera; AL OTE. 116.00 metros con Jesús Cruz Gutiérrez; y AL PTE. 70.00 metros con Reynaldo Barrera.—Sup. 5,022.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

659.—8, 13 y 16 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

EXP. 30/84 C. JORGE PERALTA ZUÑIGA, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx; que mide y linda AL NTE. 47.75 con José Espinoza; AL SUR: 47.75 metros con Josué Peralta Z; Hipólito Garfias y Servando Peralta M; AL OTE. 15.20 metros con Mateo Mondragón; y AL PTE. 15.20 metros con calle Insurgentes. Sup. 725.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

661.—8, 13 y 16 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

EXP. 29/84 C. JOSUE PERALTA ZUÑIGA, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx. que mide y linda; AL NTE. 29.60 metros con Jorge Peralta; AL SUR 27.70 metros con calle Degollado; AL OTE: 21.75 metros con Hipólito Garfias; y AL PTE. 21.30 metros con calle Insurgentes.—Sup. 590.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

660.—8, 13 y 16 Feb.

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## CONVOCATORIA

## DELEGACION REGIONAL EN HIDALGO

A los patrones con trabajadores a su servicio, y a los demás sujetos obligados y de aseguramiento, en los términos de las Fracciones I y III del Artículo 12 de la Ley del Seguro Social del Ambito Urbano, del Municipio de:

## TEMASCALAPA DEL ESTADO DE MEXICO

Con apoyo en la Fracción II del Acuerdo Número 2 838/83 del 21 de Diciembre de 1983, del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección General del Instituto convoca a los patrones y demás sujetos obligados, así como a los trabajadores y otros sujetos de aseguramiento previstos en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social, del Ambito Urbano del Municipio mencionado, para que registren e inscriban en su caso a los referidos sujetos, en la Oficina Administrativa de este Instituto, ubicada en Aldama y 5 de Mayo S/n. en el Municipio de Tizayuca, Hgo.

Asimismo, se hace del conocimiento de los sujetos obligados que la Dirección General en base al acuerdo mencionado, ha determinado que la prestación de los diferentes ramos del seguro Social para los sujetos referidos se inicien el 31 de Diciembre de 1983, fecha desde la cual comenzarán las obligaciones del pago de las cuotas Obrero Patronales a que se refieren la Ley del Seguro Social y el Reglamento de pago de cuotas relativo, las Prestaciones Médicas serán proporcionadas en la U.M.F. Núm. 18 del Municipio de Tizayuca, Hgo.

En las propias Oficinas Administrativas se orientará sobre el llenado de los documentos de inscripción correspondientes proporcionando gratuitamente los formatos que se utilizarán en las mencionadas inscripciones.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO

LIC. FLORENTINO CASTRO LOPEZ.—Rúbrica.

652.—8 Febrero.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**C O N V O C A T O R I A**

**DELEGACION REGIONAL EN HIDALGO**

A los patrones con trabajadores a su servicio, y a los demás sujetos obligados y de aseguramiento, en los términos de las Fracciones I y III del Artículo 12 de la Ley del Seguro Social del Ambito Urbano, del Municipio de:

**SOYANIQUILPAN DE JUAREZ DEL ESTADO**

**DE MEXICO**

Con apoyo en la Fracción II del Acuerdo Número 2 838/83 del 21 de Diciembre de 1983, del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección General del Instituto convoca a los patrones y demás sujetos obligados, así como a los trabajadores y otros sujetos de aseguramiento previstos en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social, del Ambito Urbano del Municipio mencionado, para que registren e inscriban en su caso a los referidos sujetos, en la Oficina Administrativa de este Instituto, ubicada en Portal Hidalgo Número 302 en el Municipio de Jilotepec Edo. de México.

Asimismo, se hace del conocimiento de los sujetos obligados que la Dirección General en base al acuerdo mencionado, ha determinado que la prestación de los diferentes ramos del seguro Social para los sujetos referidos se inicien el 31 de Diciembre de 1983, fecha desde la cual comenzarán las obligaciones del pago de las cuotas Obrero Patronales a que se refieren la Ley del Seguro Social y el Reglamento de pago de cuotas relativo, las Prestaciones Médicas serán proporcionados en la U.M.F. Núm. 14 del Municipio de Jilotepec Edo. de México.

En las propias Oficinas Administrativas se orientará sobre el llenado de los documentos de inscripción correspondientes proporcionando gratuitamente los formatos que se utilizarán en las mencionados inscripciones.

**ATENTAMENTE**

**EL DELEGADO**

**LIC. FLORENTINO CASTRO LOPEZ.—Rúbrica.**

653.—8 Febrero.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**C O N V O C A T O R I A**

**DELEGACION REGIONAL EN HIDALGO**

A los patrones con trabajadores a su servicio, y a los demás sujetos obligados y de aseguramiento, en los términos de las Fracciones I y III del Artículo 12 de la Ley del Seguro Social del Ambito Urbano, del Municipio de:

**TEQUISQUIAC DEL ESTADO DE MEXICO**

Con apoyo en la Fracción II del Acuerdo Número 2 838/83 del 21 de Diciembre de 1983, del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección General del Instituto convoca a los patrones y demás sujetos obligados, así como a los trabajadores y otros sujetos de aseguramiento previstos en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social, del Ambito Urbano del Municipio mencionado, para que se registren e inscriban en su caso a los referidos sujetos, en la Oficina Administrativa de este Instituto, ubicada en Av. Juárez No. 23 en el Municipio de Apaxco Edo. de Méx.

Asimismo, se hace del conocimiento de los sujetos obligados que la Dirección General en base al acuerdo mencionado, ha determinado que la prestación de los diferentes ramos del seguro Social para los sujetos referidos se inicien el 31 de Diciembre de 1983, fecha desde la cual comenzarán las obligaciones del pago de las cuotas Obrero Patronales a que se refieren la Ley del Seguro Social y el Reglamento de pago de cuotas relativo, las Prestaciones Médicas serán proporcionadas en la U.M.F. Núm. 12 del Municipio de Apaxco Edo. de Méx.

En las propias Oficinas Administrativas se orientará sobre el llenado de los documentos de inscripción correspondientes proporcionando gratuitamente los formatos que se utilizarán en las mencionadas inscripciones.

**ATENTAMENTE**

**EL DELEGADO**

**LIC. FLORENTINO CASTRO LOPEZ.—Rúbrica.**

654.—8 Feb.

De la convocatoria publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del día 6 de febrero del año en curso, en el No. 25 2a. Secc.

Primer párrafo 3er. renglón primera columna

DICE:

Ley sobre Adquisiciones, Eeajenaciones, Arrendamientos,  
**DEBE DECIR:**

Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos,  
En la Base No. 7.—Segunda columna tercer renglón

DICE:

fianza del 5% sobre el monto total como garantía al

**DEBE DECIR:**

fianza del 5% sobre el monto total como garantía al

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. . . . .
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES	PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES
Por un año . . . . . \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación . . . . . \$ 10.00
Por seis meses . . . . . \$ 1,000.00	Línea por dos publicaciones . . . . . 20.00
Mas gastos de envío	Línea por tres publicaciones . . . . . 30.00
<b>EJEMPLARES:</b>	Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.
Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas. \$ 2.00 c/u.	Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.
Sección atrasada al doble.	
<b>PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:</b>	
De tipo Popular . . . . . \$ 800.00 por plana o fracción	
De tipo Industrial . . . . . \$ 1,000.00 por plana o fracción	
De tipo Residencial Campestre . . . . . \$ 1,500.00 por plana o fracción	
De tipo Residencial u otro género . . . . . \$ 2,000.00 por plana o fracción	

ATENTAMENTE

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

EL DIRECTOR